

*Resolución de 24 de junio de 2016, del director general de Centros y Personal Docente, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas para participar en el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por Orden 15/2016, de 16 de mayo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.*

Transcurrido el plazo de reclamaciones previsto en el punto tercero de la Resolución de 9 de junio de 2016, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por Orden 15/2016, de 16 de mayo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, esta Dirección General de Centros y Personal Docente ha resuelto:

*Primero*

Declarar aprobadas las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, para participar en el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por Orden 15/2016, de 16 de mayo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

*Segundo*

Las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas estarán expuestas al público en la sede de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. Asimismo, también podrán consultarse en la página de internet de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte <<http://www.ceice.gva.es/web/rrhh-educacion/oposiciones>>.

El hecho de figurar en la relación de personas admitidas no prejuzga que se reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en estos procedimientos selectivos. Cuando del examen de la documentación que, de acuerdo con la base 10 de la orden de convocatoria, debe presentarse en caso de ser seleccionadas, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, las personas interesadas decaerán de todos los derechos que puedan derivarse de su participación en estos procedimientos.

*Tercero*

Convocar a las personas aspirantes admitidas para participar en el procedimiento selectivo para ingreso en el cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas, que hayan declarado estar en posesión de las titulaciones que acreditan el conocimiento de las lenguas oficiales o hayan superado las pruebas convocadas de acuerdo con lo que prevé la base 7.1, ante los correspondientes tribunales, según figuran en la lista definitiva de personas aspirantes admitidas, para la realización de la prueba de la fase de oposición, el día 28 de junio de 2016, a las 10 horas, en los lugares que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

*Cuarto*

Las personas aspirantes se deberán presentar con el documento nacional de identidad (DNI) o documento equivalente del país de origen, pasaporte o permiso de conducción, todos ellos vigentes, donde aparezca la fotografía del titular, y en su caso, el número de identificación de extranjero.

Quienes no comparezcan quedarán excluidos de los proceso selectivo, conforme a lo establecido en la base 6.1 de la orden de convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante la Dirección General de Centros y Personal Docente en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de ser publicada, o interponerse directamente

recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses contados a partir de el día siguiente de ser publicada, de acuerdo con lo que establecen los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Valencia, 24 de junio de 2016

El director general de Centros y Personal Docente

José Joaquín Carrión Candel